



**COMUNICADO N° 0107
(20 de octubre de 2021)**

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA

ASUNTO: NUEVO PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE CESANTIAS

La Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena se permite informar que, esta entidad NO seguirá recibiendo solicitudes de reconocimiento de cesantías a través del Sistema de Atención al Ciudadano -SAC-, toda vez que, desde el pasado 19 de octubre de 2021, los diferentes trámites de cesantías que reconoce el **FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, se tramitaran por el Sistema HUMANO, para lo cual, los docentes podrán a través del siguiente enlace <https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Magdalena>

Para mayor información acerca del nuevo procedimiento, le recomendamos descargar el instructivo que se encuentra adjunto a la presente misiva, en el cual se encuentran cada uno de los pasos que deberán agotar los docentes para llevar a cabo el trámite de cesantías.

De igual forma, también le recomendamos visitar la página del FOMAG, en la sección de cesantías en línea, a través del siguiente enlace <https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea/>, en donde encontrara, aparte de las guías del docente, los diferentes videos tutoriales de todo el proceso de reconocimiento de la prestación.

Atentamente;

(Original firmado)
LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Coordinador Oficina Administrativa y Financiera

(Original firmado)
MARIO ALBERTO MEDINA PEREZ
Coordinador Oficina de Prestaciones Sociales